

CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DE CALI S.A
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Nota 1. Información general sobre la entidad

CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DE CALI S.A., en adelante la Clínica, es una Sociedad comercial por acciones, de naturaleza anónima mercantil, constituida mediante escritura pública número 3964 del 9 de julio de 1981, de la Notaria Segunda de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, el 21 de Julio del mismo año y conforme a la Ley Colombiana.

Está sometida a la vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud, tiene su domicilio principal en el Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, pero podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del exterior; se constituyó con duración de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de la escritura de constitución, es decir, hasta julio 9 de 2080.

La Clínica tiene como objeto social principalmente: A) Realizar toda clase de actos o contratos que sean necesarios para cumplir su objeto social, B) Dar o recibir dinero en mutuo, con o sin garantía, C) Dar en garantía de sus obligaciones, bienes muebles o inmuebles de la sociedad, D) Girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar o cancelar títulos valores bonos documentos de deber y otros efectos civiles o comerciales, E) Importar o exportar bienes y servicios, F) Celebrar los contratos de prestación de servicios médicos oftalmológicos, individuales o colectivos que sean necesarios, G) Obtener y explotar concesiones, privilegios y patentes de inversión que tengan relación con las actividades médicas en general, H) Adquirir a cualquier título y enajenar en cualquier forma bienes raíces, construcciones, instalaciones, bienes muebles necesarios o convenientes al desarrollo de su objeto social, I) Tomar o dar en arrendamiento bienes raíces o muebles; J) suscribir acciones de capital, transformarse, incorporarse o fusionarse con otra u otras sociedades que tengan por objeto actividades similares o complementarias, K) Celebrar contratos de cuenta corriente con establecimientos financieros y en general, realizar todo otro negocio de crédito destinado a facilitar la marcha de la compañía; L) Celebrar todos los actos, contratos y operaciones que tengan relación directa con su objeto social.

Recuento de reformas estatutarias de la Clínica de Oftalmología de Cali S.A.

ESCRITURA 6601: Reforma de los estatutos sociales, Modificación de los art, 4o y 18o de los estatutos sociales, Se registró en la notaria segunda el 18 de octubre de 1983.

ESCRITURA 3359: Aumento de capital por una suma de \$596.125,00 e ingreso de ALDEMAR ARBOLEDA CAICEDO como nuevo socio.

ESCRITURA 7311: Reforma de estatutos sociales, Se registró en la notaria segunda el 18 de octubre de 1984.

ESCRITURA 12169: Reforma social, Aumento de capital por un valor de \$50.049.000,00, Se registró en la notaria segunda el 30 de diciembre de 1988.

ESCRITURA 10674: Reforma de los estatutos, Modificación del numeral 4 del artículo 23 de los estatutos y el artículo 27 de los mismos.

ESCRITURA 1279: Reforma social; reforma total de los estatutos, Se registró en la notaria segunda el 23 de febrero de 1990.

ESCRITURA 1822: Aumento de capital por una cuantía de \$101.156.250,00, Reforma social, Se registró en la notaria segunda el 14 de marzo de 1990.

ESCRITURA 5019: Venta intereses sociales por un valor de \$21.350.625,00, Se registró en la notaria segunda el 19 de julio de 1990.

ESCRITURA 1339: Aumento de capital por \$300.000.000,00, Se registró en la notaria quince el 03 de agosto de 1992.

ESCRITURA 2756: Reforma de estatutos para adoptar comité de gobierno corporativo y aprobar el código de gobierno corporativo, Se registró en la notaria sexta el 15 de julio de 2003.

ESCRITURA 071: Reforma de estatutos de la sociedad Clínica de Oftalmología de Cali, Propuesta reforma de estatutos y reglamento médico; normas sancionatorias del reglamento médico y de los programas institucionales, Se registró en la notaria sexta el 16 de enero de 2006.

ESCRITURA 4212: Reforma de estatutos, Presentación y aprobación de estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y proyecto de distribución de utilidades, Se registró en la notaria sexta el 11 de octubre de 2005.

ESCRITURA 1999: Aumento de capital autorizado por una cuantía de \$1.000 millones, se registró en la notaria sexta el 12 de junio de 2008.

Reformas Especiales:

Que por Escritura No, 918 del 3 de junio de 1992 notaria quince de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio el 09 de junio de 1992 bajo el número 54133 del libro IX, se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de Clínica de Oftalmología de Cali S.A.

Nota 2. Normas contables aplicadas

Los estados financieros por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131, el 22 de diciembre de 2017 por el Decreto Reglamentario 2170 y actualizado el 28 de diciembre de 2018 por el Decreto Reglamentario 2483.

Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB. Sin embargo, de acuerdo con la Circular Externa 001 de 2016 emitida por la Superintendencia de Salud la Compañía se acoge al nuevo período de transición, razón por la cual, el año de transición fue el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016.

La Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluida en el Decreto 2496 de 2015:

Artículo 11 - Vigencias (modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2)

Establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995; las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros de acuerdo con el método de participación.

Para todos los períodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con prácticas contables locales generalmente aceptadas (PCGA). Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 fueron los primeros que la Clínica preparó aplicando las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y de las medidas de control interno que sean necesarias, para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea por fraude o error.

La Clínica se encuentra vigilada y/o controlada por la Superintendencia Nacional de Salud, la cual expide instrucciones de obligatorio cumplimiento a todas las entidades de prestación de servicios en salud.

Nota 3. Bases de preparación

a) Base de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Las propiedades de inversión son medidas a su valor razonable al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. La medición posterior para los terrenos, las construcciones y edificaciones se efectúa con base en el valor razonable; las revaluaciones se harán cada cinco años, como se explica en las políticas contables.

b) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros de la compañía son expresados en pesos colombianos, por ser la moneda funcional y de presentación. Toda la información presentada en pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

c) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NCIF aceptadas en Colombia, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados, Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones de los procesos de responsabilidad civil extracontractual se registran de acuerdo con el criterio de la firma de abogados externos que representan a la Clínica, conforme a la probabilidad de recibir un fallo a favor o en contra, de lo anterior, la firma de abogados emite trimestralmente el estatus de los procesos según su probabilidad.

d) Negocio en Marcha

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base de empresa en marcha y no existen al 31 de diciembre de 2020, incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que produzcan dudas importantes acerca de la capacidad de la Clínica de Oftalmología de Cali S. A. de continuar en marcha.

La Clínica de Oftalmología de Cali S. A., realizó todas las evaluaciones y considera que la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, para lo cual la Gerencia tuvo en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, y este cubrió por lo menos los doce (12) meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Después de la evaluación, la Gerencia considera que no existen incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, por lo cual, no surge la necesidad de realizar revelación alguna, sobre dudas o incertidumbres de negocio en marcha.

Efectos del Covid 19 sobre los estados financieros:

Con la llegada del Covid -19 a Colombia en el mes de febrero de 2020 el gobierno nacional adoptó medidas de limitación a la libre movilidad de los ciudadanos a través del aislamiento preventivo obligatorio que dio inicio en el mes de marzo de 2020. Dicha medida afectó de forma inmediata y de forma directa la actividad económica de la Clínica, ya que, los pacientes únicamente se desplazaban a recibir su servicio de salud si sufría un evento que requería atención prioritaria, así las cosas los efectos fueron los siguientes:

1. Los ingresos operacionales de la clínica disminuyeron en un 24% respecto al año 2019 por la disminución de la prestación de servicios de salud.
2. Se realizó el cierre permanente de las sedes ubicadas en el centro comercial chipichape y en el municipio de Tuluá.
3. Se efectuó el cierre temporal de la sede localizada en el Prado en la ciudad de Cali.
4. Cancelación de contratos de servicios de forma unilateral sin penalidades.
5. Uso del mecanismo de vacaciones colectivas causadas y en algunos casos anticipadas.
6. Suspensión de los contratos de trabajo por fuerza mayor con auxilio económico.

Medidas adoptadas

1. La clínica adoptó medidas de contención del costo y gasto que representaron una disminución del 19% respecto al año 2019.
2. Endeudamiento en créditos de tesorería con tasas del programa Colombia responde.
3. Aplicación y obtención del beneficio otorgado por el gobierno nacional del programa de apoyo al empleo formal
4. Negociaciones comerciales con proveedores.
5. Implementación de protocolos de bio seguridad para el personal de la Clínica y los pacientes que respondieron a las exigencias de la emergencia sanitaria.
6. Suspensión de beneficios extralegales de los empleados.
7. Reducción de la jornada laboral en algunos meses.
8. Proyecciones periódicas sobre la actividad de económica de la institución bajo la modalidad de escenarios.
9. Seguimiento constante a los resultados financieros y el flujo de caja.

La Clínica de Oftalmología de Cali presta un servicio de primera necesidad para la población del suroccidente colombiano, por lo que pertenecer al sector de la salud fue un factor positivo ante la emergencia sanitaria, ya que no tuvo cese permanente de su actividad. Adicionalmente, la intervención oportuna y la gestión de los costos y gastos posibilitó el hecho de tener un resultado positivo al cierre del ejercicio del año 2020.

Durante el año 2020 la Clínica cumplió con los compromisos adquiridos con las entidades financieras, proveedores, acreedores, accionistas, empleados y demás terceros.

Nota 4. Transición a Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF)

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 fueron los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF). La Entidad aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera aplicable a las Pymes para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NCIF.

Nota 5. Políticas contables significativas

Las políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en los estados financieros. A continuación, se detallan las políticas contables significativas

a) Efectivo y equivalentes al efectivo

Objetivo

Prescribir el tratamiento contable del efectivo que se tengan en entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., en cuentas corrientes, de ahorros, de crédito, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo en moneda nacional o extranjera.

Los equivalentes al efectivo se representan en depósitos, inversiones y acuerdos bancarios que por sus características se registran bajo este concepto; sin embargo, algunos de estos podrían estar sujetos a restricción en su disposición o uso.

Alcance

Esta política será de aplicación al efectivo y los equivalentes al efectivo según la definición establecida en los estándares internacionales de información financiera. El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo como es el caso de los portafolios de inversión a la vista. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en un plazo máximo de 3 meses, en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Las características relacionadas con los equivalentes al efectivo como son las siguientes:

- Un equivalente al efectivo no se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo;
- Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo;
- Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor;
- En el caso de inversiones, deben tener un vencimiento próximo de al menos tres meses o menos desde la fecha de adquisición.
- Las participaciones en el capital de otras entidades (acciones) normalmente no se consideran equivalentes al efectivo, a menos que sean sustancialmente equivalentes al mismo.
- Los sobregiros bancarios, forman parte de la gestión del efectivo de la entidad (es decir son un equivalente al efectivo).

De acuerdo con lo anterior el rubro o cuenta efectivo, y equivalentes al efectivo comprende entre otros lo siguiente:

- Saldo de caja
- Saldos en cuentas con entidades financieras
- Saldos en cuentas en entidades cooperativas
- Saldos en inversiones en títulos de deuda (bonos de empresas, títulos de tesorería del estado, etc.) que puedan venderse fácilmente en un mercado y que se tengan solo con fines de utilizar excedentes de efectivo y no para inversión;
- Sobregiros bancarios (en este caso restan el efectivo);
- Crediexpress, cupos de crédito o créditos de tesorería a corto plazo, siempre que se utilicen de la misma manera que los sobregiros;
- Dinero invertido a través de carteras colectivas, fondos de inversión, fideicomisos, encargos fiduciarios, siempre que se mantengan solo con fines de utilizar excedentes de efectivo y no para inversión;
- Inversiones en acciones de alta bursatilidad, las cuales se puedan vender fácilmente, y siempre que se mantengan solo con fines de utilizar excedentes de efectivo y no para inversión.

b) Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad, incluyendo una entidad sin forma jurídica definida tal como una fórmula asociativa con fines empresariales, sobre la que el inversor posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto.

Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales políticas.

Medición

Un inversor contabilizará todas sus inversiones en asociadas utilizando una de las siguientes opciones:

- a) El método de costo.
- b) El método de la participación.
- c) El modelo del valor razonable.

La Clínica de Oftalmología contabilizará sus inversiones en asociadas al método del costo siempre que no se demuestre su influencia significativa, distintas de aquellas para las que hay un precio de cotización publicado, al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumulado reconocido.

Se reconocerán los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión como ingresos, para las inversiones en asociadas para las que hay un precio de cotización publicado se medirán mediante el modelo del valor razonable.

La Clínica de Oftalmología contabilizará sus inversiones en asociadas al método de participación patrimonial cuando se evidencie su influencia significativa, para lo cual, se realizarán los cálculos del método de participación patrimonial con periodicidad anual una vez la asociada entregue estados financieros de fin de año.

c) Instrumentos financieros

Medición

Inicialmente se reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero, al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados,) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, se medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad evalúa mediante un test, si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de los instrumentos financieros que se midan al costo o costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

Se reconoce deterioro de cuentas comerciales y otras cuentas a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos.

El plazo normal de recuperación de la cartera o Política de Recaudo será de 90 días después de emitida la factura. El criterio para determinar el deterioro de esta cartera será de:

| Rango Días | % Deterioro |
|------------|-------------|
| 180 – 209 | 15% |
| 210 – 239 | 15% |
| 240 – 269 | 15% |
| 270 – 299 | 30% |
| 300 – 329 | 50% |
| 330 – 360 | 60% |
| Más de 360 | 100% |

En el análisis se incluirá los acuerdos, actas y comportamiento de pago en el periodo para determinar si se deteriora la cartera.

Las cuentas por cobrar a entidades que se declaren o se encuentren en un proceso de liquidación, serán deterioradas en un 100% independiente de las edades de la cartera, sin embargo, cuando se evidencien garantías comprobables que indiquen una probabilidad de recaudo el deterioro se realizara únicamente por el valor que se espera no recaudar.

Una vez vencidos los períodos que determinen deterioro, o cuando existan otras evidencias de deterioro; el Comité de Cartera cada seis meses con corte a junio 30 y diciembre 31 realizará un análisis para reconocer el deterioro de estas cuentas por cobrar y dar de baja en cuentas si es el caso. En este análisis se excluye el valor de la cartera correspondiente a los honorarios médicos de los profesionales vinculados que prestan sus servicios a terceros a través de la Clínica de Oftalmología de Cali.

Reversión del deterioro

Si, en periodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye y puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la entidad revertirá la pérdida por deterioro, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero (neto de cualquier cuenta correctora) que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

Cuando mejora la situación del deterioro del activo y es menor o igual al deterioro registrado, la reversión es hasta por el valor de la concurrencia del periodo anterior.

Cuando mejora la situación del deterioro del activo y es mayor al deterioro registrado del periodo anterior, en este caso la reversión del deterioro no genera mayor valor en el importe en libros.

d) Inventario

Reconocimiento

La Clínica reconoce como inventarios los medicamentos, insumos, dispositivos médicos y elementos para los servicios de ópticas para suministrar o dispensar a pacientes por los cuales se espera obtener un beneficio futuro.

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Costo de los inventarios para un prestador de servicios

En la medida en que los prestadores de servicios tengan inventarios, los medirán por los Costos que suponga su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido, Los costos de los inventarios de un prestador de Servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen encuentra en los precios facturados por los prestadores de servicios.

Valor neto realizable

El costo de los inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados, si han perdido parcial o totalmente valor por obsolescencia, o bien si sus precios de mercado han caído. Así mismo, el costo de los inventarios puede no ser recuperable si los costos estimados para su terminación o su venta han aumentado. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el costo sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no deben registrarse en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.

Las estimaciones del valor neto realizable se basarán en la información más fiable de que se disponga, en el momento de hacerlas, acerca del importe por el que se espera realizar los inventarios. Estas estimaciones tendrán en consideración las fluctuaciones de precios o costos relacionados directamente con los hechos posteriores al cierre, en la medida que esos hechos confirmen condiciones existentes al final del periodo.

Directrices

Los actuales descuentos otorgados a la Clínica de Oftalmología de Cali S.A., son: descuentos por volumen de compra y pronto pago del 1% y el 12% respectivamente, deberán ser menor valor de los ítems de inventarios y no un ingreso financiero, es por esto que el Departamento de Tesorería de forma mensual debe informar al departamento de compras el valor de los descuentos otorgados, para realizar el ajuste en el Kardex sobre los ítems que son objeto del descuento y que tengan existencia, en caso que no tengan existencia se registrará como un menor valor del costo de venta del respectivo ítem.

La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., cada seis (6) meses debe hacer una revisión de los ítems de inventario para establecer si se evidencian índices de deterioro relacionado con: obsolescencia, fecha de vencimiento y mal estado, en caso de que existan procederá a registrar el deterioro o dar de baja si es el caso. El método de costeo en La Clínica será el promedio ponderado, el cual esta parametrizado en el sistema Clinical Suite.

El inventario de Cirugía se deberá realizar de forma semanal y al final del año el área de inventarios programará las áreas a las cuales se les efectuará el inventario general, para realizar los ajustes correspondientes por índices de deterioro o inexistencia física.

Al final de cada año, el departamento de compras realiza un análisis de valor neto de realización de los inventarios, comparando el costo del kárdex de cada ítem con el valor neto de realización, en caso de que el costo sea mayor al valor neto de realización, procede a ajustarlo con cargo a los resultados del ejercicio.

En caso de que el valor neto de realización sea menor a su costo, se reconoce el consecuente deterioro, afectando los resultados del periodo en el que se evidenció. La Administración evalúa periódicamente el deterioro de los inventarios, el cual puede originarse por la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial; por la disminución del valor de mercado; o por daños físicos o pérdida de su calidad de utilizable en el propósito de negocio. El efecto financiero de dicho deterioro es que el monto invertido en los inventarios no podrá ser recuperado a través de la venta o el consumo de estos. El deterioro de los inventarios se registra con cargo a resultados del período.

e) Propiedades, planta y equipo

Reconocimiento

Un elemento se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo sí y solo sí:

- Es probable que La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, es decir, los bienes tangibles disponibles para el uso o para fines administrativos que La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., controle en periodos superiores a un año.
- El costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Medición

La medición inicial de las Propiedades, Planta y Equipo será al costo excepto los terrenos, las construcciones y edificaciones que serán medidas al costo atribuible.

Los únicos componentes del costo que podrán reconocerse como activo serán:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

La medición posterior para la propiedad, planta y equipo excepto los terrenos, las construcciones y edificaciones será al costo menos las depreciaciones acumuladas, menos las pérdidas por deterioro de valor, si las hubiere.

La medición posterior para los terrenos, las construcciones y edificaciones será a valor razonable siempre que pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado que es su valor razonable en el momento de la revaluación menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. Las revaluaciones se harán cada cinco años para asegurar que el importe en libros en todo momento no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Si se incrementa el importe en libros de los terrenos, construcciones y edificaciones como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio bajo el encabezamiento de superávit por revaluación.

En el caso de presentarse una desvalorización o una pérdida del valor razonable se debe ajustar el activo reduciendo el valor del superávit previamente conocido y en el caso de que el deterioro exceda el valor del superávit previamente reconocido debe reconocerse la desvalorización en una cuenta de gasto.

Depreciación

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido, aunque no estén siendo usados. El método de depreciación que se utilizará será el que refleje mejor el patrón de consumo de los beneficios económicos del activo, que será línea recta, excepto para los casos puntuales de equipos médicos en donde pueda determinarse por unidades de producción o patrones como el uso (disparos, secciones, horas, etc.). Para determinar la vida útil del activo la Clínica de Oftalmología de Cali S.A., considerará los siguientes factores.

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de éste.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la Producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o
- Servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Los elementos de Propiedades, Planta y Equipo se depreciarán en las siguientes vidas útiles:

| Categoría | Vida Útil (meses) |
|--------------------------------|-------------------|
| Construcciones y Edificaciones | 720 |
| Maquinaria y Equipo | 120 |
| Equipo de Oficina | 120 |
| Equipo Médico | 120 |
| Equipo de Computo | 60 |

Deterioro de valor de los activos - propiedad, planta y equipo

La Compañía evaluará cada año a la fecha de cierre anual del estado de situación financiera, si existe algún indicio de deterioro del valor de los activos biomédicos. Si existe tal indicio, la Compañía estima el valor recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Para evaluar si se realiza la prueba de deterioro completa, la Compañía realizará al cierre de cada periodo sobre el que se informa una revisión de las variables críticas de negocio que afectan el valor razonable de los activos biomédicos en cada mercado.

Los indicadores generales son:

- Indicio observable de que el valor de los activos ha disminuido durante el período significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Cambios en el entorno legal, social, ambiental o de mercado que puedan disminuir el valor del activo.
- Evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- Variación de su capacidad de generación de ingresos.

Esta prueba de deterioro tiene como propósito determinar el valor recuperable que es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso, tal como se menciona la Sección 27 de las NIIF para PYMES.

Propiedades de inversión

En las NIIF para Pymes, son las propiedades inmobiliarias, que se mantienen para producir rentas, plusvalía o ambas, y no para su uso o venta (IASB, 2009, 16.2), y que además deben llevarse al valor razonable (IASB, 2009, 16.1). Por lo tanto, las propiedades se pueden medir al costo en NIIF para Pymes, sí y solo sí, no se puede medir el valor razonable de manera fiable, o se requiera un esfuerzo desproporcionado para su cálculo.

Llevar la propiedad de inversión al valor razonable o al costo, no es discrecional, en caso de no medirse al valor razonable, debe tenerse el soporte que demuestre que existe un esfuerzo desproporcionado para desarrollar la medición. De todos modos, debe separarse la categoría de propiedades de inversión al costo, dado que debe revelar la transferencia por separado.

Se debe tener en cuenta que en la presentación de los estados financieros se debe revelar por separado de la propiedad, planta y equipo, la categoría de propiedades de inversión al costo menos la depreciación y menos el deterioro de valor acumulados.

Valoración

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

f) Intangibles

Reconocimiento

La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., reconocerá activos intangibles si, y sólo si, se cumplen los criterios establecidos en esta política. Específicamente cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
- Dentro del grupo de intangibles se encuentran las pólizas de seguros y las pólizas de mantenimientos, los cuales cumplen con los criterios de reconocimiento. Se deben amortizar en el tiempo de cobertura del beneficio de la póliza

La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., no reconocerá ningún activo intangible que se haya originado en una estimación o valoración, es decir, cuando no se haya realizado un desembolso efectivo.

No se reconocerá ninguna marca, Good Will (crédito mercantil), patentes, know how (saber hacer), ni ningún otro intangible creado internamente. El buen nombre comercial, las bases de datos o listas de clientes, el conocimiento que posee el personal, las habilidades y competencias, y en general, cualquier intangible creado internamente, no será objeto de reconocimiento como activo intangible.

No se podrán diferir los costos incurridos por concepto de capacitación al personal, ni las erogaciones necesarias para el mantenimiento de propiedades, planta y equipo. Estos conceptos se reconocerán como gastos.

Amortización

A efectos de esta NIIF para PYMES, se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo.

Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

La determinación de las vidas útiles se realiza de la siguiente manera:

- a) Software: al efectuar la adquisición del software, la Gerencia determina la vida útil, con base en datos de la industria en donde se ha considerado un rango de 3 a 6 años.
- b) Patentes, marcas adquiridas o franquicias compradas y otros derechos: son determinadas de acuerdo con el periodo de vigencia legal. En caso de no haberse definido, serán 10 años.
- c) Licencias de programas informáticos: es la Gerencia de Tecnología quien determina la vida útil de los mismos, en función de los contratos de licencias respectivos o del uso estimado. Las licencias perpetuas se activan con un máximo de 6 años.

La vida útil de los activos intangibles será revisada anualmente y su amortización se hará de manera lineal de acuerdo con el tiempo de vida útil establecido de acuerdo con la realidad económica del mismo.

g) Pasivos contingentes

Reconocimiento

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Ciertas condiciones contingentes pueden existir en la fecha que los estados financieros son emitidos, dichas condiciones pueden resultar en una pérdida para la compañía, aunque las mismas únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir.

Tales contingencias son calificadas por la administración de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia con el concurso de sus asesores legales. Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material ocurra y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los estados financieros.

A continuación, se presentan las consideraciones para su clasificación:

| Nivel de incertidumbre | Probabilidad de ocurrencia | Clasificación | Tratamiento contable | |
|------------------------|----------------------------|---------------|---|--|
| | | | Pasivo | Activo |
| Remoto | 5% | Contingencia | <ul style="list-style-type: none">No se registraNo se revela | <ul style="list-style-type: none">No se registraNo se revela |
| Posible | 50% | Contingencia | <ul style="list-style-type: none">No se registraSe revela | <ul style="list-style-type: none">No se registraNo se revela |
| Probable | 95% | Provisión | <ul style="list-style-type: none">Se registraSe revela | <ul style="list-style-type: none">No se registraPuede revelarse |
| Certera | 100% | Activo/Pasivo | <ul style="list-style-type: none">Se registraSe revela | <ul style="list-style-type: none">Se registraSe revela |

h) Beneficios a empleados

Reconocimiento

Los beneficios que Clínica de Oftalmología de Cali S.A., entrega a sus empleados son del tipo beneficios a corto plazo y largo plazo.

Beneficios a los empleados a corto plazo: son los beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) cuyo pago será realizado totalmente en el término de los doce meses siguientes al cierre del período anual en el cual los empleados han prestado sus servicios, tales como: sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incapacidades y licencias.

La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., reconocerá el costo de todos los beneficios a empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la empresa durante el período sobre el que se informa, así:

- Deberá reconocer un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la Clínica de Oftalmología de Cali S.A., reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- Como un gasto cuando la Clínica de Oftalmología de Cali S.A., consume el beneficio económico que surge de los servicios entregados por el empleado.

La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., reconocerá un pasivo por beneficios a largo plazo como: prima por antigüedad y los medirá por el total neto de los siguientes importes:

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa, menos el valor razonable, en la fecha sobre la que se informa, de los activos del plan (si los hubiere) que se emplearán para la cancelación directa de las obligaciones.

i) Ingresos ordinarios

La Entidad registra los ingresos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Los criterios más significativos seguidos por la Entidad para el registro de sus ingresos son los siguientes:

Ingresos por ventas y prestación de servicios

Se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y es probable que la Sociedad reciba los rendimientos económicos derivados de la misma.

La entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la Clínica.

Ingresos por ventas

La entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

La evaluación de cuándo ha transferido la entidad al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. Este es el caso en la mayor parte de las ventas al por menor. En otros casos, la transferencia de los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del de la transferencia de la titularidad legal o del traspaso de la posesión de los bienes.

j) Impuesto a las ganancias

Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que graven las utilidades de la Clínica de Oftalmología de Cali S.A., tales como el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre ganancias ocasionales. El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

Impuesto diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual. Se genera, de igual forma, por la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de:

Diferencias temporarias: son las que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el Estado de Situación Financiera y su base fiscal y que, por su naturaleza, son revertidas en el tiempo, a favor (como una diferencia deducible) o en contra (como una diferencia imponible o gravable) de la empresa.

Las diferencias temporarias pueden ser:

- a) Diferencias temporarias imponibles o gravables: son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a un mayor pago de impuestos en períodos futuros al determinar la utilidad (pérdida) fiscal, cuando el valor en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Dan origen al impuesto diferido por pagar o crédito.
- b) Diferencias temporarias deducibles: son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a un menor pago de impuestos en períodos futuros al determinar la utilidad (pérdida) fiscal, cuando el valor en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Dan origen al impuesto diferido por cobrar o débito.

Diferencias Permanentes: son aquellas diferencias existentes entre el valor neto contable de un activo o de un pasivo y su base fiscal que, por su naturaleza, nunca se revertirán en el tiempo.

Pasivo por impuestos diferidos: es el valor de impuestos sobre la renta a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Activo por impuestos diferidos: es el valor de impuestos sobre la renta a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- a) Las diferencias temporarias deducibles.
- b) La compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal.
- c) La compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores.

Base fiscal: la base fiscal de un activo o pasivo es el valor atribuido para fines fiscales, a dicho activo o pasivo.

La tasa media efectiva: será igual al gasto (ingreso) por el impuesto sobre la renta dividido entre la ganancia contable.

Nota 6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes del efectivo al 31 de diciembre:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|-------------------|------------------|----------------|
| Caja | 38.033 | 47.823 |
| Bancos nacionales | 41.498 | 76.347 |
| Cuentas de ahorro | 464.191 | 164.677 |
| Fiducias | 1.257.004 | 690.096 |
| TOTAL | 1.800.726 | 978.943 |

Se detalla el saldo en cuenta de ahorro y corriente por entidad bancaria

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|------------------------------|------------------|----------------|
| BANCO | | |
| Cuenta Corriente (1) | | |
| Bancolombia | 11.218 | 7.144 |
| Banco de Bogotá | 30.280 | 69.203 |
| Cuenta de Ahorros (1) | | |
| Banco de Bogotá | 53.612 | 89.231 |
| Occidente | 135 | 135 |
| Coomeva | 10.653 | 5.583 |
| Coomeva asociados | 8.164 | 7.639 |
| Davivienda | 391.628 | 62.088 |
| FIDUCIAS (2) | | |
| Fiduciaria Bogotá | 408.496 | 6.764 |
| Fiduciaria Bogotá Alta Renta | 5.419 | 0 |
| Fiduciaria Alianza | 2.689 | 577.393 |
| Fiduciaria Bancolombia | 188.900 | 21.723 |
| Fiduciaria Alianza SPPM | 651.499 | 84.216 |
| TOTAL BANCOS | 1.762.693 | 931.120 |

(1) Comprende las cuentas de depósitos en entidades bancarias nacionales, reconocidas a su valor razonable, caracterizadas por su liquidez y clasificadas a corto plazo, con riesgo insignificante de cambios en su valor.

(2) Otras operaciones equivalentes en efectivo: encargos fiduciarios fácilmente convertibles en efectivo, su propósito es utilizar los recursos en el manejo de la operación de la empresa.

Los valores contenidos en el equivalente a efectivo, no poseen ninguna restricción, ni existen partidas conciliatorias sujetas a provisión en los resultados económicos.

Nota 7. Activos financieros inversiones

Las inversiones que se tienen a 31 de diciembre corresponden a:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---|------------------|------------------|
| Inversiones Especialidades oftalmológicas | 8.365.124 | 7.234.629 |
| Inversiones Visión Partners | 61.488 | 81.951 |
| Total inversiones en asociadas | 8.426.612 | 7.316.580 |

El siguiente es el detalle del número de acciones y participación:

| | Número de Acciones | Porcentaje de Participación |
|--|--------------------|-----------------------------|
| Inversiones método de participación (1) | | |
| Especialidades Oftalmológicas S.A. | 264.437 | 30.36% |
| Visión Partners S.A. | 44.210.525 | 17.70% |

(1) Inversiones al Método de Participación Patrimonial:

Corresponde al registro de la participación accionaria de la Clínica de Oftalmología de Cali S.A. en Especialidades Oftalmológicas S.A. - Optha y Visión Partners S.A.S con una participación del 30.36% y 17.70% respectivamente, sobre la cual se aplica Método de Participación Patrimonial por la condición de influencia significativa y participación en juntas directivas. Durante el año 2020 se decretaron dividendos, de los cuales la Clínica obtuvo \$1.349.433, el valor recibido por dividendos para en el año 2019 fue de \$1.133.977.

Para el año 2020 la Clínica registró un ingreso por método de participación patrimonial que asciende a \$2.485.458 correspondiente a Especialidades Oftalmológicas S.A y una pérdida correspondiente a Visión Partners por \$23.864.

Nota 8. Clientes y otras cuentas por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar representan derecho a reclamar en efectivo o en otros bienes y servicios; como consecuencia de la prestación de servicios y otras operaciones a crédito. El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar deudores comerciales al 31 de diciembre:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---|------------------|-------------------|
| Cientes nacionales facturas generadas pendientes por radicar | 1.055.627 | 1.273.485 |
| Cientes nacionales facturas radicadas | 3.154.486 | 7.449.479 |
| Cientes nacionales facturas radicadas proceso jurídico | 3.225.712 | - |
| Cientes nacionales facturas radicadas y glosadas régimen subsidiado | 832.404 | 236.849 |
| Cientes nacionales facturas radicadas conciliadas | -146.660 | -213.458 |
| Anticipos y avances | 825.081 | 842.673 |
| Deudores varios | 154.064 | 208.210 |
| Cuentas por cobrar a socios o accionistas | 145.513 | 192.955 |
| Cuentas por cobrar a trabajadores | 26.097 | 50.715 |
| Subtotal | 9.272.324 | 10.040.907 |
| Deterioro | -3.514.864 | -3.388.528 |
| Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar neto | 5.757.460 | 6.652.379 |

La variación de la cartera con relación al periodo del 2019 presenta una disminución del 8%, generada por la disminución en las ventas con relación al año 2019 y por el recaudo de los deudores comerciales permitiendo mejorar el flujo de caja y el saldo de la cartera.

El comportamiento de los abonos pendientes por aplicar en el periodo 2020 corresponden a 31% a pagos realizado en diciembre y el 69% de pagos pendientes por suministrar detalle de facturas para aplicar a la cartera.

El valor más significativo de las otras cuentas por cobrar está representado por los anticipos y avances, los cuales corresponden a pagos anticipados por concepto del proyecto de reforzamiento estructural de sismo resistencia por valor de \$753.766 y contrato de suministros por valor de \$62.244.

El movimiento del deterioro es el siguiente:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Saldo Inicial | 3.388.528 | 3.285.942 |
| Deterioro clientes | 126.336 | 100.581 |
| Deterioro otras cuentas | - | - |
| Castigo de cartera | - | - |
| Copagos y cuentas no recuperables | - | 2.005 |
| Recuperación de cartera | - | - |
| Saldo Final | 3.514.864 | 3.388.528 |

La gestión de la cartera comercial en el periodo del 2020, permitió realizar y dar cumplimiento a los acuerdos de pago con los clientes que tienen una participación significativa la cartera.

Nota 9. Inventarios.

El siguiente es el detalle de los inventarios al 31 de diciembre:

| Inventarios | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| Materiales quirúrgicos y medicamentos | 604.175 | 773.497 |
| Materiales y accesorios ópticos | 154.364 | 204.526 |
| Materiales repuestos y accesorios | 27.489 | 26.909 |
| Mercancías en consignación | 518.491 | 479.129 |
| Subtotal | 1.304.519 | 1.484.061 |
| Deterioro | -45.771 | -35.131 |
| Total inventarios | 1.258.748 | 1.448.930 |

Los inventarios propios corresponden a medicamentos, dispositivos médicos, elementos para los servicios de ópticas, útiles y papelería, ropa quirúrgica, elementos de aseo y lavandería, y repuestos para maquinarias y equipos médicos.

Los inventarios de mercancías en consignación corresponden a medicamentos, dispositivos médicos y elementos para los servicios de las ópticas; dichas mercancías se encuentran reconocidas en los estados financieros debido a que la Clínica tiene el control y el riesgo sobre dichos bienes; los inventarios en referencia se encuentran incluidos en la Póliza Modular contratada con la aseguradora Chubb Seguros

El Movimiento del deterioro de inventarios, es el siguiente:

| | Deterioro inventarios |
|--|------------------------------|
| Saldo a 1 de enero de 2019 | 35.131 |
| Recuperación de deterioro | - |
| Deterioro de inventario | - |
| Saldo a 31 de diciembre de 2019 | 35.131 |
| Deterioro inventario | 10.640 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2020 | 45.771 |

La Clínica realizó evaluación sobre la existencia de deterioro de valor de los inventarios, dando como resultado un incremento de \$ 10,6 millones en inventarios afectados por obsolescencia, fechas de vencimiento y/o productos en mal estado, por lo cual decidió aumentar el saldo de la provisión de obsolescencia registrado al 31 de diciembre de 2019.

Nota 10. Propiedades. planta y equipo

El movimiento del costo y la depreciación de propiedad planta y equipo se detallan a continuación:

| Costo | Terrenos | Construcciones y edificaciones | Maquinaria y equipo | Equipo de oficina | Equipo de computo y comunicaciones | Maquinaria y equipo médico científico | Total |
|-----------------------------------|------------------|--------------------------------|---------------------|-------------------|------------------------------------|---------------------------------------|-------------------|
| 1 de Enero de 2019 | 549.413 | 16.505.033 | 481.151 | 641.148 | 2.045.149 | 9.138.483 | 29.360.377 |
| Adiciones | | | 75.300 | | 14.357 | 377.107 | 466.764 |
| Adquisiciones a través de leasing | | | | | | | |
| Bajas | | | | | | (6.000) | (6.000) |
| Mejoras | | 105.303 | | | | 18.850 | 124.154 |
| 31 de Diciembre de 2019 | 549.413 | 16.610.336 | 556.452 | 641.148 | 2.059.506 | 9.528.440 | 29.945.295 |
| Adiciones | | 92.500 | 6.840 | | 110.658 | 136.067 | 346.065 |
| Adquisiciones a través de leasing | | | | | | | |
| Bajas | | | | | | | |
| Mejoras | | | | | | | |
| Revaluación | 1.010.677 | 5.695.115 | | | | | 6.705.792 |
| 31 de Diciembre de 2020 | 1.560.090 | 22.397.951 | 563.292 | 641.148 | 2.170.164 | 9.664.507 | 36.997.152 |

| Depreciación | Terrenos | Construcciones y edificaciones | Maquinaria y equipo | Equipo de oficina | Equipo de cómputo y comunicaciones | Maquinaria y equipo médico científico | Total |
|--------------------------------|------------------|--------------------------------|---------------------|-------------------|------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|
| 1 de Enero de 2019 | 0 | (825.287) | (362.463) | (568.656) | (1.535.344) | (5.032.749) | (8.324.499) |
| Bajas | | | | | | 1.250 | 1.250 |
| Depreciación | | (271.675) | (41.793) | (20.309) | (268.742) | (691.611) | (1.294.130) |
| 31 de Diciembre de 2019 | 0 | (1.096.962) | (404.256) | (588.965) | (1.804.086) | (5.723.109) | (9.617.378) |
| Bajas | | | | | | | |
| Depreciación | | (255.599) | (20.991) | (10.208) | (246.318) | (721.812) | (1.254.928) |
| 31 de Diciembre de 2020 | 0 | (1.352.561) | (425.247) | (599.173) | (2.050.404) | (6.444.921) | (10.872.306) |
| 1 de Enero de 2019 | 549.413 | 15.679.746 | 118.689 | 72.492 | 509.805 | 4.105.734 | 21.035.879 |
| 31 de Diciembre de 2019 | 549.413 | 15.513.374 | 152.197 | 52.182 | 255.420 | 3.805.331 | 20.327.917 |
| 31 de Diciembre de 2020 | 1.560.090 | 21.045.390 | 138.045 | 41.975 | 119.760 | 3.219.586 | 26.124.846 |

- **Terrenos – Construcciones y Edificaciones:** La Clínica durante el año 2020 realizó avalúo a los terrenos y las construcciones y edificaciones medidos a valor razonable, mediante la contratación de un perito independiente inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores con amplia experiencia y reconocimiento en el mercado . Se emplearon para la estimación de estos valores razonables, las técnicas de valoración apropiadas para el caso, utilizando los lineamientos de NIIF 13 - Valor razonable y de las Normas Internacionales de Valuación (IVS. por su sigla en inglés). siendo las más usadas para el caso el enfoque de comparación de mercado y el enfoque del valor residual.

Para el año 2020 la Clínica registró un superávit por revaluación como resultado de la medición a valor razonable de los terrenos por \$1.010.677 y de las construcciones y edificaciones por \$5.695.115

- **Maquinaria y equipo:** En cuanto a este tipo de equipos la Clínica en el 2020 adquirió un frigorífico de 5 pies (nevera).
- **Equipo de cómputo y comunicaciones:** La clínica adquirió un fortigate hardware plus UTM, forticare hardware UTP y un sistema NAS.
- **Equipos Biomédicos:** En cuanto a este tipo de equipos la clínica en el 2020 adquirió constellation LT, constellacion LXT, infinity visión System, infinity visión System 2 y un ocusan RXP. La clínica realizará la reposición de equipos biomédicos gradualmente, acorde con las necesidades en la prestación de los servicios y proyectadas a nivel presupuestal.

La Clínica realizó evaluación de deterioro a los equipos biomédicos sobre lo cual no se evidenció indicio de deterioro de valor.

- La Entidad realizó el análisis de los contratos vigentes a 31 de diciembre de 2020 donde la clínica asume como contratante; se identificaron 8 contratos de arrendamiento con características financieras. Se detallan los contratos de Leasing Financiero adquiridos en 2016:

| Año inicio contrato | No contrato | Categoría | Valor Razonable |
|---------------------|-------------|---|------------------|
| 2016 | 257622424 | Leasing Ecógrafo | 209.466 |
| 2016 | 257768348 | Leasing Esterilizador a Vapor | 266.022 |
| 2016 | 259850218 | Leasing Biómetro | 136.542 |
| 2016 | 259599660 | Leasing Maquina de Anestesia | 107.762 |
| 2016 | 188251 | Leasing Campímetro | 233.512 |
| 2016 | 188238 | Leasing Femto | 1.610.825 |
| 2016 | 192142 | Leasing laser | 116.612 |
| 2016 | 192195 | Leasing Topógrafo. Aberrometro. Cámara a Fondo de Ojos y Laser CO2 QX | 716.759 |
| | | | 3.397.500 |

Actualmente la entidad no tiene activos pignorados como garantías de deuda.

Nota 11. Activos intangibles

El detalle de los activos intangibles que posee la compañía se presenta a continuación:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| Programas para computador | 462.397 | 462.397 |
| Instrumental quirúrgico | 325.818 | 289.151 |
| Equipos médicos complementarios | 87.458 | 68.840 |
| Soporte equipo de tecnología | 141.090 | 141.090 |
| Licencias programas de computador | 300.115 | 219.242 |
| Página web | 14.194 | 14.194 |
| Mtto maquinaria y equipo | 43.616 | 32.206 |
| Seguros | 268.876 | 149.283 |
| Mtto instrumental cirugía | 40.377 | 40.377 |
| Ropa Hospitalaria | 18.368 | 0 |
| Suscripciones y afiliaciones | 8.601 | 0 |
| Impuesto predial | 83.438 | 0 |
| Amortización acumulada | (1.625.550) | (1.065.177) |
| Total Ingresos. | 168.798 | 351.603 |

El movimiento del costo y de la amortización durante los años 2020 y 2019 se detallan a continuación:

| Costo | Tecnología | Impuesto predial | Suscripciones y Afiliaciones | Seguros | Otros | Mantenimientos | Instrumental Quirúrgico | Total |
|--------------------------------|----------------|------------------|------------------------------|----------------|---------------|----------------|-------------------------|------------------|
| 31 de diciembre de 2018 | 703.810 | 0 | 0 | 0 | 0 | 68.840 | 169.558 | 942.208 |
| Adición | 133.112 | 0 | 0 | 149.283 | 0 | 72.583 | 119.594 | 474.572 |
| 31 de diciembre de 2019 | 836.922 | 0 | 0 | 149.283 | 0 | 141.423 | 289.152 | 1.416.780 |
| Adición | 80.873 | 83.438 | 8.601 | 119.593 | 18.368 | 30.028 | 36.667 | 377.568 |
| 31 de diciembre de 2020 | 917.795 | 83.438 | 8.601 | 268.876 | 18.368 | 171.451 | 325.819 | 1.794.348 |

| Amortización | Tecnología | Impuesto predial | Suscripciones y Afiliaciones | Seguros | Otros | Mantenimientos | Instrumental Quirúrgico | Total |
|--------------------------------|----------------|------------------|------------------------------|----------------|---------------|----------------|-------------------------|------------------|
| 31 de diciembre de 2018 | 406.193 | 0 | 0 | 0 | 0 | 68.840 | 152.029 | 627.062 |
| Amortización | 172.872 | 0 | 0 | 148.305 | 0 | 40.102 | 76.837 | 438.115 |
| 31 de diciembre de 2019 | 579.065 | 0 | 0 | 148.305 | 0 | 108.942 | 228.866 | 1.065.177 |
| Amortización | 180.230 | 83.438 | 8.601 | 114.742 | 18.368 | 61.099 | 93.894 | 560.373 |
| 31 de diciembre de 2020 | 759.295 | 83.438 | 8.601 | 263.047 | 18.368 | 170.041 | 322.760 | 1.625.550 |
| Total intangibles 2019 | 257.857 | 0 | 0 | 978 | 0 | 32.481 | 60.285 | 351.603 |
| Total intangibles 2020 | 158.500 | 0 | 0 | 5.829 | 0 | 1.410 | 3.059 | 168.798 |

- (1) Instrumental quirúrgico para el 2020 obedece a la compra de cuchilletes diamante trifacet \$ 36.667.
- (2) Licencias de programas para computador para el año 2020 obedece a la Licencias office empresariales por \$67.205, la Licencia de Antivirus Kaspersky por \$11.388 y licencia de adobe por \$2.280
- (3) El mantenimiento de maquinaria y equipo corresponde a un mantenimiento a un sistema de monitoreo de temperatura y humedad por \$ 1.881 y mantenimiento al equipo AMARIS por \$ 9.530.
- (4) Pólizas de seguros para el año 2020 corresponde principalmente a la adquisición de póliza multirriesgo \$24.543, Responsabilidad Civil Médica por \$63.406 y seguro de vida empleados por \$14.072.

Nota 12. Propiedades de inversión.

El saldo de las propiedades de inversión a 31 de diciembre comprende:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
| Construcciones y edificaciones | 587.040 | 557.754 |
| Total propiedades de inversión | 587.040 | 557.754 |

El valor generado como propiedad de inversión, hace referencia a los consultorios y parqueaderos que son propiedad de la Clínica de Oftalmología, ubicados en la Clínica Sebastián Belalcázar; los mismos, fueron entregados en calidad de arrendamiento en el mes de diciembre de 2018.

Para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión, se contrató perito independiente inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores con amplia experiencia y reconocimiento en el mercado. Se emplearon para la estimación de estos valores razonables. las técnicas de valoración apropiadas para el caso, utilizando los lineamientos de NIIF 13 - Valor razonable y de las Normas Internacionales de Valuación (IVS. por su sigla en inglés). siendo las más usadas para el caso el enfoque de comparación de mercado y el enfoque del valor residual.

No existe restricciones para el cobro de los ingresos derivados del arrendamiento o de los recursos obtenidos por su disposición.

Para el año 2020 la Clínica registró un ingreso como resultado de la medición a valor razonable de las propiedades de inversión por valor de \$29.286 y \$32.734 (2019).

Nota 13. Impuestos Corrientes.

Activos por impuestos corriente

La composición de los activos por impuestos corrientes es la siguiente:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---|----------------|----------------|
| Retención en la fuente | 521.998 | 695.795 |
| IVA - Adquisición de Activos Productivos ⁽²⁾ | 67.895 | 64.163 |
| Retención en la fuente por ICA | 48.301 | 34.622 |
| Total | 638.194 | 794.580 |

Pasivo por impuestos corrientes

La composición de los pasivos por Impuestos es la siguiente:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---|----------------|----------------|
| Impuesto de renta y complementarios | 22.677 | 58.278 |
| Retención en la fuente | 63.200 | 63.188 |
| Impuesto de industria y comercio anual ⁽¹⁾ | 33.172 | 38.658 |
| Impuesto sobre las ventas | 18.146 | 29.346 |
| Retención en la fuente por ICA | 2.004 | 4.006 |
| Total | 139.199 | 193.476 |

- (1) El impuesto de industria y comercio se calculó con base en los ingresos gravados del periodo en la ciudad de Cali y Palmira; este impuesto se declara y paga en el año siguiente.
- (2) Los responsables del impuesto sobre las ventas -IVA podrán descontar del impuesto sobre la renta a cargo, correspondiente al año en el que se efectúe su pago, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes, el IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos.

Disposiciones fiscales vigentes en materia de impuesto de renta.

- a. Para el año gravable 2020 la tarifa del impuesto sobre la renta para las personas jurídicas es del 32%, del 31% para el año gravable 2021 y del 30% a partir del año gravable 2022.

Para el año gravable 2019 la tarifa de impuesto sobre la renta vigente era del 33%.

- b. A partir de 2019 se eliminó la sobretasa del impuesto sobre la renta para las sociedades nacionales.
- c. Para el año gravable 2020 la base para determinar el impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema de renta presuntiva es del 0.5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior, y a partir del año gravable 2021 la base será del 0%.

Para el año gravable 2019 la base para determinar el impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema de renta presuntiva era del 1.5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

- d. A partir de 2007 se eliminaron los ajustes integrales por inflación para efectos fiscales y se reactivó el impuesto a las ganancias ocasionales con tarifa del 10%, calculado para las personas jurídicas sobre el total de ingresos que por este concepto obtengan los contribuyentes durante el año gravable.
- e. A partir de 2020 se establece un gravamen del 10% a los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en Colombia en el evento que el monto distribuido sea superior a 300 UVT (equivalente a \$11 en 2020) cuando tales dividendos hayan sido gravados en cabeza de las sociedades que los distribuyen. Para las sociedades nacionales el gravamen establecido es del 7.5% cuando tales dividendos hayan sido gravados en cabeza de las sociedades que los distribuyen. Para las personas naturales no residentes en Colombia y para las sociedades extranjeras el gravamen es del 10% cuando tales dividendos hayan sido gravados en cabeza de las sociedades que los distribuyen. Cuando las utilidades que generen los dividendos no hayan sido gravadas en cabeza de las sociedades que las distribuye, la tarifa para los accionistas es del 32% para el año 2020, del 31% para el año 2021 y del 30% a partir del año 2022.

Para 2019 se estableció un gravamen del 15% a los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en Colombia en el evento que el monto distribuido sea superior a 300 UVT (equivalente a \$10 en 2019) cuando tales dividendos hayan sido gravados en cabeza de las sociedades que los distribuyen. Para las sociedades nacionales, para las personas naturales no residentes en Colombia y para las sociedades extranjeras el gravamen establecido es del 7.5% cuando tales dividendos hayan sido gravados en cabeza de las sociedades que los distribuyen. Cuando las utilidades que generen los dividendos no hayan sido gravadas en cabeza de las sociedades que las distribuye la tarifa para los accionistas es del 33% para el año 2019.

- f. A partir de 2017 se adopta como base fiscal la contabilidad según el marco técnico normativo contable vigente en Colombia establecido en la Ley 1314 de 2009 que corresponde a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, “Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información” modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131, el 22 de diciembre de 2017 por el Decreto Reglamentario 2170 y actualizado el 28 de diciembre de 2018 por el Decreto Reglamentario 2483.
- g. El gravamen a los movimientos financieros es un impuesto permanente. Es deducible el 50% de este gravamen.
- h. A partir de 2019 son deducibles el 100% de los impuestos, las tasas y las contribuciones que se hayan pagado efectivamente durante el año o período gravable, que tengan relación con la actividad económica y que se hayan devengado en el mismo año o período gravable, incluyendo las cuotas de afiliación pagadas a los gremios.
- i. A partir de 2019 el 50% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, se considera como descuento tributario para los años gravables 2019 al 2021. A partir de 2022 se puede considerar el 100% como descuento tributario.
- j. A partir de 2019 son deducibles los pagos que se realicen relacionados con las contribuciones a la educación de los empleados que cumplan las siguientes condiciones: (a) que se destinen a becas y a créditos condonables para educación y que sean instaurados en beneficio de los empleados, (b) los pagos realizados a programas o a centros de atención para hijos de empleados y (c) los pagos realizados a instituciones de educación primaria, secundaria, técnica, tecnológica y superior.
- k. A partir de 2019 el IVA en la adquisición, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos es descontable del impuesto sobre la renta.
- l. A partir de 2020 la tarifa de retención en la fuente a título de renta por pagos al exterior será del 0% para servicios tales como consultorías, servicios técnicos y asistencia técnica que sean prestados por terceros que residan fiscalmente en países con los que se tenga suscrito un convenio de doble imposición.
- m. A partir de 2019 la tarifa de retención en la fuente a título de renta por pagos al exterior es del 20% para servicios tales como consultorías, servicios técnicos, asistencia técnica, honorarios, regalías, arrendamientos y compensaciones y del 33% para servicios de administración o dirección.

- n. A partir de 2019 los impuestos pagados en el exterior serán tratados como descuento tributario en el año gravable en el cual se haya realizado el pago o en cualquiera de los períodos gravables siguientes.
- o. El porcentaje de reajuste anual para el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos al 31 de diciembre de 2019 es del 3.36%.

Créditos fiscales

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes a partir de 2017 el plazo máximo para la compensación de pérdidas fiscales es de 12 años siguientes al año en la cual se generó la pérdida.

Los excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria obtenidos a partir del año gravable 2007 podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.

Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los socios. Las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional y en costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas líquidas del contribuyente.

En aplicación de los artículos 188 y 189 del Estatuto Tributario, para 2020 y 2019 la Compañía determinó su pasivo de impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema de renta presuntiva;

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía cuenta con \$1.053.326 por excesos de renta presuntiva sobre renta líquida, las cuales se detallan a continuación:

| RENTA | |
|--------------|---------|
| 2018 | 387.315 |
| 2017 | 348.530 |
| 2016 | 233.442 |

| CREE | |
|-------------|--------|
| 2016 | 84.039 |

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía cuenta con \$1.353.417 por pérdidas fiscales, las cuales se detallan a continuación:

| RENTA | |
|--------------|---------|
| 2020 | 827.636 |
| 2018 | 511.973 |

| CREE | |
|-------------|--------|
| 2016 | 13.808 |

Firmeza de las declaraciones tributarias

A partir de 2020 el término general de firmeza de las declaraciones será de 3 años, y para los contribuyentes obligados a presentar precios de transferencia y para aquellas declaraciones en las cuales se generen y compensen pérdidas fiscales el término de firmeza será de 5 años.

Hasta 2019 el término general de firmeza de las declaraciones era de 3 años, y de 6 años para los contribuyentes obligados a presentar precios de transferencia. Aquellas declaraciones en las cuales se generen pérdidas fiscales quedarán en firme a los 12 años y aquellas en las que se compensen pérdidas fiscales quedarán en firme a los 6 años.

La declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de 2019 en la cual se generaron pérdidas fiscales y un saldo a favor, está sujeta a revisión por 5 años a partir de la fecha de presentación; las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios de 2018, 2017 y 2016, en las cuales se generaron pérdidas fiscales y un saldo a favor, están sujetas a revisión por 12 años contados a partir de la fecha de presentación.

La declaración de impuesto sobre la renta para la equidad - CREE de 2016, en la cual se generaron pérdidas fiscales y un saldo a favor, está sujeta a revisión por 12 años contados a partir de la fecha de presentación.

Los asesores tributarios y la administración de la Compañía consideran que no se presentarán mayores impuestos a pagar, distintos a los registrados al 31 de diciembre de 2020.

Conciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

Gasto por impuestos

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---|------------------|---------------|
| Impuesto de renta y complementarios | 22.677 | 58.278 |
| Impuesto diferido | (708.059) | (30.094) |
| Impuesto ganancia ocasional | 0 | 8.544 |
| | (685.382) | 36.728 |
| Utilidad/ Pérdida bajo NIIF antes de impuestos | 1.651.221 | 2.786.384 |
| Impuesto de renta corriente (32%, 33%) | 22.677 | 58.278 |
| Impuesto diferido | (708.059) | (30.094) |
| Impuesto ganancia ocasional | 0 | 8.544 |
| Tasa Efectiva de Renta sobre la Utilidad NIIF | -51.72% | 1.31% |
| Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta | 1.325.149 | 2.786.384 |
| Pérdida líquida | (827.636) | (482.598) |
| Base cálculo tarifa aplicable (Renta Presuntiva) | 55.240 | 156.986 |
| Tasa de impuesto de renta vigente 32%, 33% | 17.677 | 51.805 |
| Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la Compañía | 17.677 | 51.805 |

Nota 14. Impuestos diferidos

A continuación, se muestra el análisis de los cambios en el activo y pasivo por impuestos diferidos:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| Impuesto diferido activo | 1.534.204 | 860.986 |
| Impuesto diferido pasivo | (3.925.817) | (3.522.959) |
| Impuesto diferido, neto | (2.391.613) | (2.661.973) |

| | 31-dic-20 | | | 31-dic-19 | | |
|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------|-------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------|
| | Valor activos y pasivo diferido | Reconocido en patrimonio | Reconocido en el gasto | Valor activos y pasivo diferido | Reconocido en patrimonio | Reconocido en el gasto |
| Deudores comerciales | 769,113 | - | 45,086 | 814.200 | - | 5.911 |
| Inventarios | 14,189 | - | (2,947) | 11.242 | - | 351 |
| Impuesto de ind y cio | - | - | - | - | - | - |
| Otros activos | - | - | 1,382 | 1.383 | - | 43 |
| Compensación pérdidas fiscales | 750,902 | - | (716,740) | 34.162 | - | (34.162) |
| Propiedad, planta y equipo | <u>(3,925,817)</u> | <u>(437,700)</u> | <u>(34,841)</u> | <u>(3.522.959)</u> | <u>(1.086.606)</u> | <u>(2.237)</u> |
| Total | <u>(2,391,613)</u> | <u>(437,700)</u> | <u>(708,060)</u> | <u>(2.661.973)</u> | <u>(1.086.606)</u> | <u>(30.094)</u> |

Al cierre de 2020 la entidad realizó un ajuste en:

- La estimación del cálculo del impuesto diferido activo generado principalmente por la compensación de pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva sobre renta líquida, se aplicó una tarifa del 31%.

Lo anterior generó un incremento en el impuesto diferido activo con efecto en el resultado (Impuesto de renta y complementarios)

- La estimación del cálculo del impuesto diferido pasivo generado por la revaluación de terrenos y edificaciones, en el libro contable se llevaron a valor razonable vs costo neto presentado en el libro fiscal, se aplicó una tarifa del 31%, esto apoyado en la renta líquida por recuperación de deducciones expuesta en el párrafo 196 del estatuto tributario, la diferencia presentada corresponde a la utilidad teórica a la cual se le aplicó una tarifa del 10% por ganancia ocasional teniendo en cuenta la tenencia del activo por más de 2 años.

Lo anterior generó un incremento en el impuesto diferido pasivo con el efecto en el patrimonio (Otros resultados integrales).

Nota 15. Obligaciones financieras.

El siguiente es el detalle de los pasivos financieros al 31 de diciembre:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---|------------------|----------------|
| Pasivos Corrientes | | |
| Préstamos bancarios garantizados | 316.882 | - |
| Préstamos bancarios garantizados leasing | <u>718.315</u> | <u>955.121</u> |
| Total de Obligaciones Financieras Corrientes | 1.035.197 | 955.121 |

| | | |
|--|------------------|------------------|
| Pasivos no Corrientes | | |
| Préstamos bancarios garantizados | 441.333 | - |
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 15.615 | 494.844 |
| Total de Obligaciones Financieras no corrientes | 456.948 | 494.844 |
| Total obligaciones Financieras | 1.492.145 | 1.449.965 |

Las obligaciones de acuerdo con los plazos establecidos al momento del desembolso, son medidas a costo amortizado capital e intereses. Se detallan con plazos al vencimiento y tasas de interés indexadas.

Los pagos mínimos realizados bajo arrendamiento financiero son distribuidos entre los gastos financieros y la disminución del pasivo financiero, los gastos financieros son registrados en cada periodo del arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos.

La composición de la obligación financiera son las siguientes:

Obligaciones financieras corrientes.

| Bancos Nacionales (1) | Tasa | Periodo | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---|-------------|----------------|------------------|------------------|
| Banco Davivienda | DTF+4.5 T.A | 2 Años | 16.882 | - |
| Banco Davivienda | DTF+3.0 T.A | 3 Años | 200.000 | - |
| Banco Popular | DTF+2.9 T.A | 3 Años | 100.000 | - |
| | | | 316.882 | - |
| Contratos leasing (2) | | | | |
| Banco de Bogota | | | | |
| Banco de Bogota | IBR+3.30 TA | 5 Años | 23.566 | 77.046 |
| Bancolombia | IBR+4.10 TA | 5 Años | 32.665 | 57.096 |
| Banco de Occidente | DTF+2.85 TA | 5 Años | 568.232 | 570.532 |
| | DTF -4.78TA | 3 Años | 93.852 | 250.447 |
| Total obligaciones Corrientes | | | 718.315 | 955.121 |
| | | | 1.035.197 | 955.121 |
| Detalle obligaciones financieras no corrientes | | | | |
| Banco Davivienda | | | | |
| Banco Davivienda | DTF+4.5 T.A | 2 Años | - | - |
| Banco Popular | DTF+3.0 T.A | 3 Años | 300.000 | - |
| | DTF+2.9 T.A | 3 Años | 141.333 | - |
| Contratos leasing | | | 441.333 | - |
| Banco de Bogota | | | | |
| Banco de Bogota | IBR+3.30 TA | 5 Años | - | - |
| Bancolombia | IBR+4.10 TA | 5 Años | - | 9.614 |
| Banco de Occidente | DTF+2.85 TA | 5 Años | 15.609 | 481.215 |
| | DTF+4.78 TA | 3 Años | - | 4.015 |
| Total No Corriente | | | 15.609 | 494.844 |
| | | | 456.942 | 494.844 |
| Total Obligaciones Financieras | | | 1.492.139 | 1.449.965 |

(1) Durante el 2020 nacieron obligaciones financieras para capital de trabajo, debido a la crisis financiera generada por la pandemia y tienen como garantía pagaré.

(2) Para obligaciones financieras por leasing el respaldo está otorgado mediante contrato de leasing y su garantía son los equipos biomédicos y de tecnología objeto del leasing. Los cuales corresponden a equipos hospitalarios y de cómputo.

El siguiente es el detalle de los pagos por interés de las obligaciones financieras:

| ENTIDAD | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|-------------------------|----------------|----------------|
| BANCO DAVIVIENDA | 37.224 | - |
| BANCO DE BOGOTA | 6.214 | 17.174 |
| BANCO DE OCCIDENTE S. A | 6.746 | 908 |
| BANCO POPULAR | 10.290 | - |
| BANCOLOMBIA | 54.795 | 94.836 |
| | 115.269 | 112.918 |

Detalle de las operaciones de Leasing Financiero.

Las obligaciones por arrendamiento financiero están compuestas de la siguiente forma:

| | Pagos mínimos de arrendamiento | | Valor presente de los pagos mínimos de arrendamientos | |
|------------------------|--------------------------------|------------------|---|------------------|
| | 31-dic-20 | 31-dic-19 | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
| Un año o menos | 718.315 | 955.121 | 701.334 | 889.207 |
| Entre uno o cinco años | 15.609 | 494.844 | 15.001 | 442.624 |
| | 733.924 | 1.449.965 | 716.335 | 1.331.831 |

La variación del valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento entre el año 2019 y 2020 corresponde a los contratos de leasing equipo biomédico que serán pagados en su totalidad en el 2021, lo que hace que disminuya significativamente el endeudamiento a largo plazo.

| 2020 | | | | | | | | | |
|--------------------|-------------|-------------------|--------------|--------|--------------------|--------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
| ENTIDAD | N° CONTRATO | TASA DE INTERESES | FECHA INICIO | PLAZO | VALOR RAZONABLE | CAPITAL PAGADO | SALDO ACTUAL | CORTO PLAZO | LARGO PLAZO |
| Banco de Bogota | 257622424 | IBR+3.30 T.A | 14/05/2015 | 5 años | \$231.936 | \$228.183 | \$ 3.754 | \$ 3.754 | \$ 0 |
| Banco de Bogota | 257768348 | IBR+3.30 T.A | 10/09/2015 | 5 años | \$277.334 | \$257.522 | \$ 19.812 | \$ 19.812 | \$ 0 |
| Banco de Bogota | 259850218 | IBR+4.10 T.A | 15/01/2016 | 5 años | \$136.452 | \$118.234 | \$ 18.218 | \$ 18.218 | \$ 0 |
| Banco de Bogota | 259599660 | IBR+4.10 T.A | 3/02/2016 | 5 años | \$107.762 | \$93.315 | \$ 14.447 | \$ 14.447 | \$ 0 |
| Bancolombia | 188251 | DTF+2.85 T.A | 24/04/2016 | 5 años | \$233.512 | \$201.595 | \$ 31.917 | \$ 31.917 | \$ 0 |
| Bancolombia | 188238 | DTF+2.85 T.A | 30/08/2016 | 5 años | \$1.610.825 | \$1.257.578 | \$ 353.247 | \$ 353.247 | \$ 0 |
| Bancolombia | 192142 | DTF+2.85 T.A | 20/09/2016 | 5 años | \$116.612 | \$116.612 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Bancolombia | 192195 | DTF+2.85 T.A | 30/11/2016 | 5 años | \$716.759 | \$518.082 | \$ 198.677 | \$ 183.068 | \$ 15.609 |
| Banco de Occidente | 180-121656 | DTF+4.78 T.A | 4/12/2017 | 3 Años | \$684.181 | \$600.721 | \$ 83.459 | \$ 83.453 | \$ 6 |
| Banco de Occidente | 180-121890 | DTF+4.78 T.A | 21/12/2017 | 3 Años | \$67.974 | \$57.575 | \$ 10.398 | \$ 10.398 | \$ 0 |
| Banco Davivienda | 15500158218 | DTF+4.5 T.A | 7/04/2020 | 2 Años | \$1.000.000 | \$983.118 | \$ 16.882 | \$ 16.882 | \$ 0 |
| Banco Davivienda | 15500161816 | DTF+3.0 T.A | 3/06/2020 | 3 Años | \$500.000 | \$0 | \$ 500.000 | \$ 200.000 | \$ 300.000 |
| Banco Popular | 56020035250 | DTF+2.9 T.A | 29/05/2020 | 3 Años | \$300.000 | \$58.667 | \$ 241.333 | \$ 100.000 | \$ 141.333 |
| TOTAL | | | | | \$5.983.348 | \$4.491.203 | \$ 1.492.145 | \$ 1.035.197 | \$ 456.948 |

| 2019 | | | | | | | | | |
|--------------------|-------------|-------------------|--------------|--------|------------------|------------------|---------------------|-------------------|-------------------|
| ENTIDAD | N° CONTRATO | TASA DE INTERESES | FECHA INICIO | PLAZO | VALOR RAZONABLE | CAPITAL PAGADO | SALDO ACTUAL | CORTO PLAZO | LARGO PLAZO |
| Banco de Bogota | 257622424 | IBR+3.30 T.A | 14/05/2015 | 5 años | 231.936 | 206.585 | \$ 25.352 | \$ 25.352 | \$ 0 |
| Banco de Bogota | 257768348 | IBR+3.30 T.A | 10/09/2015 | 5 años | 277.334 | 225.605 | \$ 51.694 | \$ 51.694 | \$ 0 |
| Banco de Bogota | 259850218 | IBR+4.10 T.A | 15/01/2016 | 5 años | 136.452 | 100.291 | \$ 36.161 | \$ 32.009 | \$ 4.152 |
| Banco de Bogota | 259599660 | IBR+4.10 T.A | 3/02/2016 | 5 años | 107.762 | 77.195 | \$ 30.549 | \$ 25.087 | \$ 5.462 |
| Bancolombia | 188251 | DTF+2.85 T.A | 24/04/2016 | 5 años | 233.512 | 155.698 | \$ 77.814 | \$ 52.468 | \$ 25.346 |
| Bancolombia | 188238 | DTF+2.85 T.A | 30/08/2016 | 5 años | 1.610.825 | 962.059 | \$ 648.766 | \$ 351.568 | \$ 297.199 |
| Bancolombia | 192142 | DTF+2.85 T.A | 20/09/2016 | 5 años | 116.612 | 116.612 | \$ 0 | - | \$ 0 |
| Bancolombia | 192195 | DTF+2.85 T.A | 30/11/2016 | 5 años | 716.759 | 391.594 | \$ 325.166 | \$ 166.495 | \$ 158.670 |
| Banco de Occidente | 180-121656 | DTF+4.78 T.A | 4/12/2017 | 3 Años | 684.181 | 454.366 | \$ 229.868 | \$ 227.794 | \$ 2.073 |
| Banco de Occidente | 180-121890 | DTF+4.78 T.A | 21/12/2017 | 3 Años | 67.974 | 43.380 | \$ 24.595 | \$ 22.653 | \$ 1.941 |
| TOTAL | | | | | 4.183.348 | 2.733.384 | \$ 1.449.964 | \$ 955.121 | \$ 494.844 |

Nota 16. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

La composición de las cuentas por pagar es la siguiente:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Proveedores ¹ | 1.859.743 | 1.934.745 |
| Honorarios ² | 816.785 | 448.293 |
| Otros costos y cuentas por pagar | 504.731 | 222.737 |
| Servicios | 118.027 | 98.720 |
| Gastos de aseo y cafetería | 15.379 | 18.504 |
| Dividendos | 4.375 | 5.772 |
| Gastos financieros | 21.379 | 12.114 |
| Servicios públicos | - | 17.667 |
| Seguros | - | 9.966 |
| Acreedores comerciales | 3.340.419 | 2.768.518 |

¹ Para el 2020 el saldo de los proveedores está representado principalmente en las obligaciones adquiridas con el suministro de medicamentos por valor de \$702.337, licencias de equipos de cómputo y comunicación \$228.688, insumos de ópticas \$93.595 y otros conceptos \$80.298.

² El valor significativo en las cuentas por pagar hace referencia a Honorarios el cual está compuesto por Incentivos médicos \$175.605 (2019- 154.970), Lectura de Exámenes \$18,733 (2019- 20.135) y otros honorarios \$619.595, (2019- 271.378) que incluyen valores a pagar por concepto de Honorarios, proceso Coomeva, honorarios por consultas medicina prepagada, particulares, otras entidades y plan de beneficios en salud.

Nota 17. Beneficios a empleados

El detalle de beneficios a empleados al cierre de los estados financieros es el siguiente:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| Cesantías consolidadas | 244.682 | 309.928 |
| Vacaciones consolidadas | 130.758 | 182.892 |
| Intereses sobre cesantías | 25.072 | 36.109 |
| Prima de servicios | 16 | 16 |
| Bonificaciones | - | 61.076 |
| Prima extralegal | - | 210.000 |
| Indemnizaciones laborales | - | 120.000 |
| Beneficios a empleados | 400.528 | 920.022 |

Nota 18. Otros pasivos no financieros

El saldo de otros pasivos no financieros comprende:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---|------------------|------------------|
| Depósitos recibidos ₁ | 1.397.661 | 1.886.089 |
| Ingresos recibidos para terceros ₂ | 1.080.087 | 1.722.939 |
| Total | 2.477.748 | 3.609.028 |

1. En la cuenta Depósitos recibidos se registra el pago por contratos bajo la modalidad de **Pago Fijo Global Prospectivo (PFGP)**, el cual actualmente se tiene firmado con EPS SURA \$126.455, y otros pagos realizados por las entidades correspondientes por concepto de servicios pagados por anticipado (no prestados aún por la Clínica), dichos contratos no representan una estimación de onerosidad para la Clínica.
2. En la cuenta Ingresos recibidos para terceros se registra la facturación derivada de honorarios médicos, por la prestación de servicios a través de la contratación bajo modalidad de oferta mercantil y se encuentran pendientes de pago por parte de las entidades administradoras de planes de beneficios en salud (EAPB).

Nota 19. Patrimonio.

El siguiente es el detalle del capital social al 31 diciembre:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Capital autorizado | 1.500.000 | 1.500.000 |
| Capital por suscribir | (272.521) | (272.521) |
| Capital suscrito y pagado | 1.227.479 | 1.227.479 |

Suficiencia patrimonial

Las siguientes son las disposiciones contenidas en la Resolución No. 1043 de 2006 que establece el cumplimiento de las condiciones que posibilitan la estabilidad financiera de las instituciones prestadoras de servicios de salud en el mediano plazo, su competitividad dentro del área de influencia, liquidez y cumplimiento de sus obligaciones en el corto plazo:

1. Que el Patrimonio Total se encuentre por encima del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, Capital Fiscal o Aportes Sociales, según corresponda de acuerdo con la naturaleza jurídica de la institución prestadora de servicios de salud y de conformidad a los lineamientos señalados en el Plan General de Contabilidad Pública y el Plan de Cuentas para instituciones prestadoras de servicios de salud privadas.

2. Que, en caso de incumplimiento de obligaciones mercantiles de más de 360 días, su valor acumulado no supere el 50% del pasivo corriente. Entiéndase por obligaciones mercantiles: aquellas acreencias incumplidas a favor de terceros, originadas como resultado de aquellos hechos económicos propios del objeto de la institución.
3. Que, en caso de incumplimiento de obligaciones laborales de más de 360 días, su valor acumulado no supere el 50% del pasivo corriente. Entiéndase por obligaciones laborales: aquellas acreencias incumplidas exigibles a favor de los empleados, ex empleados y pensionados, originadas como resultado de la acusación de derechos laborales.
4. Que, para la inscripción en el registro de prestadores de servicios de salud, se tomarán como base los estados financieros de la vigencia fiscal del año inmediatamente anterior al registro, sin embargo, se podrán tomar como base estados financieros de períodos menores al año. cuando se realicen operaciones financieras dirigidas al cumplimiento de condiciones de suficiencia patrimonial y financiera. En todo caso. los estados financieros deberán estar dictaminados por el Revisor Fiscal de la institución o el Contador según sea el caso de la Sociedad a la cual pertenezca.

De acuerdo con lo anterior, se informa que al 31 de diciembre de 2020 la Clínica cumple con los parámetros de suficiencia patrimonial

Reservas

El siguiente es el detalle de reservas al 31 diciembre:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|-----------------------|------------------|------------------|
| Reservas obligatorias | 1.173.764 | 1.173.764 |
| Reservas ocasionales | 2.245.046 | 2.245.046 |
| Total reservas | 3.418.810 | 3.418.810 |

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el 10% de la Ganancia Neta Anual debe apropiarse para Reserva Legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del Capital Suscrito.

La Reserva Legal no es distribuible antes de la liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas.

Nota 20. Vinculados económicos.

i) Partes relacionadas

A continuación, se relacionan las sociedades con las cuales la clínica tienen vínculo:

Especialidades Oftalmológicas S.A (Participación del 30.36%) *

Visión Partners (Participación 17.7%) *

*Participación sobre el total de las acciones.

ii) Transacciones entre compañías relacionadas

El siguiente es el detalle de los saldos y transacciones entre compañías relacionadas al 31 de diciembre:

| ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Inventarios ₁ | 238.175 | 405.427 |
| Cuentas por Cobrar | 6.425 | 1.742 |
| Cuentas por Pagar | 31.428 | 1.498 |
| Utilidad por método de Participación | 2.485.458 | 2.488.408 |
| Otros Ingresos | 15.800 | 61.662 |

| VISION PARTNERS SAS | | |
|--------------------------------------|--------|--------|
| Inventarios ₁ | 45.979 | 83.926 |
| Anticipos (Contrato Suministros) | 62.244 | 67.29 |
| Cuentas por pagar | 1.650 | 13.862 |
| Cuentas por cobrar | 1 | - |
| Utilidad por método de participación | - | 8.775 |
| Otros Ingresos | - | 14.642 |
| Perdida en método de participación | 23.864 | - |

| OTROS VINCULADOS | | |
|--------------------------------|-----------|-----------|
| Cuentas por cobrar | 112.088 | 161.354 |
| Cuentas por pagar ₂ | 2.029.962 | 1.909.596 |
| Costos y gastos | 2.049.256 | 2.110.995 |

¹El valor registrado hace referencia a la compra de inventarios con las compañías relacionadas durante cada periodo relacionado.

²Incluye valores por pagar de honorarios médicos por lecturas de exámenes, horario extendido, honorarios de consulta y otros pasivos recibidos para terceros.

La Clínica por su estructura societaria y operativa, mantiene relación comercial con el 83,28% de sus socios o accionistas, prestando sus servicios profesionales, de proveedores y captación de pacientes en sus unidades privadas remitidos a servicios institucionales.

La representación en los cuerpos colegiados que tienen los accionistas miembros de Junta Directiva y Comité Médico, en la que a su vez ejercen su profesión médica en las instalaciones de la Clínica, se encuentra debidamente reglada.

Todas las operaciones realizadas con compañías relacionadas se realizaron en condiciones de mercado.

iii) Transacciones con personal clave de la gerencia y directores

La compañía otorga al personal clave de gerencia y directores, solamente los beneficios a empleados considerados como corto plazo. No existen pagos por conceptos de beneficios post-empleo, beneficios a largo plazo, beneficios por terminación ni pagos basados en acciones.

Durante el año 2020 no se llevaron a cabo operaciones con partes relacionadas, accionistas y administradores de las características que se mencionan a continuación:

- a) Servicios gratuitos.
- b) Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del negocio.
- c) Préstamos sin interés o contraprestación alguna por parte del mutuario.
- d) Préstamos con tasas de intereses diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo. riesgo. etc.
- f) Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros

Nota 21. Ingresos operacionales

El ingreso es reconocido en el momento de la prestación del servicio en las diferentes áreas funcionales; al poderse medir fiablemente al valor razonable, el cual está determinado por los acuerdos con los diferentes clientes a los cuales se les presta el servicio.

El resumen de los ingresos acumulados del periodo enero a diciembre de los años 2020 y 2019 es el siguiente:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Unidad Funcional de Quirófanos | 8.039.774 | 10.179.324 |
| Unidad Funcional de Apoyo | | |
| Diagnostico | 3.592.657 | 5.185.248 |
| Unidad Funcional de Mercadeo | 3.518.626 | 4.092.976 |
| Unidad Funcional de Consulta | | |
| Externa | 2.409.855 | 3.486.782 |
| Devoluciones Rebajas y Descuentos | (310.993) | (313.334) |
| Total Ingresos. | 17.249.919 | 22.630.996 |

La Clínica de Oftalmología de Cali SA, realiza en el periodo del 2020 una estrategia enfocada en asegurar su participación en el mercado del régimen contributivo a través de modelos de contratación que permitan asegurar y evitar el crecimiento de la cartera.

Esta estrategia se ve reflejada en la venta con el cliente Sura EPS, que bajo la modalidad de Pago Fijo generaron ingresos por \$ 1.535.362, dicho contrato no representa una estimación de onerosidad para la Clínica.

La Unidad Funcional de mercadeo registra los ingresos por las actividades de venta en las Ópticas de todas las sedes de la Clínica de Oftalmología de Cali S.A.

La disminución de los ingresos durante el 2020 es causada principalmente por efectos de la emergencia sanitaria del Covid-19, la cual llevó a la organización a adoptar medidas como cierre definitivo de las sedes Chipichape y Tuluá, cierre temporal de la sede Prado y cierre temporal de servicios de cirugías, diagnósticos y actividades comerciales de ópticas durante el mes de abril.

Nota 22. Costos de prestación de servicio

Los costos corresponden a:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Drogas e insumos | 5.162.824 | 6.937.395 |
| Costo de personal ⁽¹⁾ | 2.647.822 | 3.117.909 |
| Honorarios | 2.302.171 | 2.271.879 |
| Servicios | 1.300.623 | 1.659.882 |
| Depreciaciones | 1.032.021 | 1.040.729 |
| Mantenimiento | 441.329 | 575.427 |
| Amortizaciones | 368.059 | 308.342 |
| Diversos | 220.967 | 357.443 |
| Arrendamientos | 184.859 | 301.399 |
| Impuestos | 30.587 | 40.363 |
| Costos legales | 16.585 | 2.507 |
| Seguros | 4.636 | 6.805 |
| Costos de viaje | 498 | 360 |
| Total general | 13.712.981 | 16.620.440 |

(1) Las variaciones de los costos de personal corresponden a las medidas adoptadas frente a la emergencia sanitaria tales como: flexibilización salarial, suspensión auxilios de alimentación, prima de antigüedad, entre otras medidas. A continuación, se detallan los costos de personal:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Sueldos | 1.280.393 | 1.656.611 |
| Beneficio de alimentación | 276.116 | - |
| Temporales | 202.351 | 237.563 |
| Aportes administradora pensión | 159.806 | 231.362 |
| Cesantías | 131.510 | 162.908 |
| Prima de servicios | 130.053 | 162.722 |
| Vacaciones | 83.123 | 79.666 |
| Auxilio de transporte | 59.839 | 56.566 |
| Aportes a cajas compensación | 59.349 | 76.409 |
| Capacitación al personal | 37.247 | 18.793 |
| Comisiones | 36.040 | 43.300 |
| Aportes admntrado.riesg.profes | 28.626 | 39.457 |
| Horas extras y recargos | 27.492 | 45.577 |
| Otros Costos de personal | 25.806 | 54.887 |
| Auxilios | 24.785 | - |
| Bonificaciones | 19.619 | 16.630 |
| Gastos médicos y drogas | 15.298 | 5.335 |
| Intereses sobre cesantías | 14.411 | 18.361 |
| Indemnizaciones laborales | 13.184 | 18.261 |
| Dotación y sumin. a trabajadores | 8.713 | 8.788 |
| Incapacidades | 7.919 | 25.480 |
| Aportes empresas promot salud | 5.678 | 5.918 |
| Viáticos | 190 | - |
| Atención a empleados | 113 | 212 |
| Aportes ICBF | 96 | 187 |
| Sena | 64 | 125 |
| Prima de navidad | - | 89.134 |
| Prima de antigüedad | - | 63.658 |
| Total general | 2.647.822 | 3.117.909 |

Nota 23. Otros ingresos operacionales

La composición de otros Ingresos es la siguiente:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Ingresos método participación | 2.485.458 | 2.457.183 |
| Diversos ⁽¹⁾ | 313.780 | 456.728 |
| Servicios | 112.029 | 156.511 |
| Arrendamientos | 83.798 | 90.891 |
| Recuperaciones | 34.640 | 57.435 |
| Indemnización ⁽²⁾ | 31.166 | - |
| Ingreso propiedad de inversión | 29.286 | 32.734 |
| Ingreso de ejercicios anterior | 24.319 | 16.340 |
| Honorarios | 20.268 | 21.697 |
| Utilidades en venta de propiedades | 3.773 | 15.370 |
| Total general | 3.138.517 | 3.304.889 |

(1) Incluye ingreso por subsidio de nómina y prima de servicios del Programa de Apoyo al Empleo Formal-PAEF por \$239 millones, otorgados por el Gobierno Nacional en los términos establecidos por el decreto legislativo 639 del 8 de mayo de 2020, modificado por los decretos legislativos 677 del 19 de mayo de 2020 y 815 del 4 de junio de 2020 y lo dispuesto en la resolución 1129 del 20 de mayo de 2020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Teniendo en cuenta la naturaleza del subsidio y en cumplimiento de los criterios establecidos en la sección 24.4 (a) “Subvenciones del Gobierno” de Niif para pymes, se reconoce un ingreso cuando la subvención se convierta en exigible y no impone condiciones futuras.

A continuación, se detallan los meses para los cuales fue otorgado el subsidio del Programa de Apoyo al Empleo Formal-PAEF:

| Mes | Nómina | Prima de Servicios |
|--------------|----------------|--------------------|
| Abril | 31.941 | |
| Mayo | 45.279 | |
| Junio | 48.438 | 2.640 |
| Julio | 50.193 | |
| Septiembre | 59.346 | |
| Diciembre | | 1.404 |
| Total | 235.197 | 4.044 |

(2) La variación se debe a indemnización de la aseguradora Chubb Seguros Colombia S.A por daño en la regla biométrica y la tarjeta madre.

Nota 24. Gastos operacionales

Gastos operacionales de administración:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Gastos de personal ⁽¹⁾ | 2.446.712 | 3.118.217 |
| Servicios ⁽²⁾ | 524.477 | 569.914 |
| Honorarios | 292.725 | 375.846 |
| Depreciaciones | 205.140 | 231.504 |
| Amortizaciones | 175.154 | 214.597 |
| Provisiones | 136.976 | 110.424 |
| Mantenimiento y reparaciones | 98.680 | 142.981 |
| Diversos | 66.446 | 111.352 |
| Contribuciones y afiliaciones | 29.162 | 29.477 |
| Seguros | 5.447 | 7.205 |
| Gastos de viaje | 4.453 | 19.665 |
| Gastos legales | 4.376 | 5.736 |
| Impuestos | 4.015 | 10.683 |
| Arrendamientos | 2.834 | 22.376 |
| Total general | 3.996.597 | 4.969.979 |

- (1) Las variaciones de los gastos de personal corresponden a las medidas adoptadas frente a la emergencia sanitaria tales como flexibilización salarial, suspensión de auxilios de alimentación, prima de antigüedad, entre otras medidas. A continuación, se detallan los gastos de personal:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---------------------------------|-----------|-----------|
| Sueldos | 1.029.791 | 1.411.179 |
| Salario Integral | 312.767 | 367.766 |
| Beneficio de alimentación | 305.679 | - |
| Aportes administradora pensión | 148.116 | 211.111 |
| Cesantías | 96.719 | 129.980 |
| Prima de servicios | 96.021 | 127.842 |
| Vacaciones | 82.028 | 82.975 |
| Aportes a cajas compensación | 56.253 | 70.588 |
| Capacitación al personal | 50.270 | 31.991 |
| Temporales | 48.211 | 147.472 |
| Auxilio De Transporte | 35.759 | 34.820 |
| Otros Gastos De Personal | 32.059 | 53.432 |
| Aportes Empresas Promot Salud | 32.031 | 29.255 |
| Gastos médicos y drogas | 28.541 | 13.959 |
| Indemnizaciones Laborales | 17.548 | 120.000 |
| Aportes Admintrado.Riesg.Profes | 13.129 | 14.901 |
| Auxilios | 11.610 | - |

| | | |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Bonificaciones | 11.062 | 13.080 |
| Intereses Sobre cesantías | 10.608 | 14.963 |
| Aportes ICBF | 8.774 | 8.755 |
| Sena | 5.850 | 5.837 |
| Dotación Y Sumin. a trabajadores | 4.924 | 6.001 |
| Horas Extras Y Recargos | 4.594 | 6.267 |
| Atención a empleados | 3.443 | 62.272 |
| Incapacidades | 2.308 | 9.145 |
| Prima De Navidad | (677) | 101.232 |
| Prima De Antigüedad | (705) | 43.398 |
| Total general | 2.446.712 | 3.118.217 |

(2) Los gastos de servicios se detallan a continuación:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| Admón. construcciones y edifica | 354.624 | 330.113 |
| Servicio de hosting | 76.660 | 75.971 |
| Teléfono y telefonía celular | 38.825 | 40.122 |
| Impresiones doc. internos | 21.807 | 35.148 |
| Custodia de bienes | 14.777 | 13.475 |
| Serv. aseo y vigilancia | 6.672 | 44.435 |
| Servicio internet | 5.977 | 19.418 |
| Correo portes y telegramas | 3.094 | 7.316 |
| Transporte fletes y acarreos | 2.045 | 2.145 |
| Temporales | (5) | 367 |
| Acueducto alcantar. y basuras | - | 511 |
| Energía eléctrica | - | 893 |
| Total general | 524.477 | 569.914 |

Gastos operacionales de ventas

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| Gastos de personal ⁽¹⁾ | 452.562 | 554.880 |
| Servicios | 168.571 | 167.812 |
| Diversos | 35.983 | 119.605 |
| Depreciaciones | 18.698 | 22.374 |
| Mantenimiento y reparaciones | 13.107 | 9.788 |
| Amortizaciones | 7.673 | 10.398 |
| Gastos legales | 1.115 | 514 |
| Honorarios | 265 | - |
| Arrendamientos | - | 800 |
| Seguros | - | 101 |
| Total general | 697.974 | 886.272 |

(1) Las variaciones de los gastos de personal corresponden a las medidas adoptadas frente a la emergencia sanitaria tales como flexibilización salarial, suspensión de auxilios de alimentación, prima de antigüedad, entre otras medidas. A continuación, se detallan los gastos de personal:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| Sueldos | 205.203 | 258.888 |
| Beneficio de alimentación | 59.111 | - |
| Temporales | 45.493 | 121.709 |
| Aportes administradora pensión | 26.848 | 35.540 |
| Comisiones | 26.765 | 25.026 |
| Prima de servicios | 20.385 | 24.650 |
| Cesantías | 20.183 | 24.785 |
| Vacaciones | 13.743 | 13.281 |
| Aportes a cajas compensación | 9.947 | 11.786 |
| Auxilio de transporte | 7.399 | 4.777 |
| Auxilios | 6.380 | - |
| Capacitación al personal | 3.374 | 4.797 |
| Intereses Sobre Cesantías | 2.212 | 2.766 |
| Aportes Admintrado.Riesg.Profes | 1.986 | 2.671 |
| Dotación y sumin. a trabajadores | 1.349 | - |
| Aportes Empresas Promot Salud | 1.070 | 3 |
| Aportes ICBF | 335 | - |
| Gastos médicos y drogas | 257 | 46 |
| Sena | 223 | - |
| Incapacidades | 126 | 1.923 |
| Atención a empleados | 104 | 1.435 |
| Indemnizaciones laborales | 69 | - |
| Prima de Navidad | - | 13.354 |
| Prima de antigüedad | - | 6.109 |
| Bonificaciones | - | 1.333 |
| Total general | 452.562 | 554.880 |

Otros gastos operacionales

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|------------------------------------|----------------|----------------|
| Servicios de nomina | 103.906 | 151.969 |
| Gastos no deducibles | 54.127 | 71.998 |
| Perdida en método de participación | 23.864 | - |
| Servicios generales médicos | 10.847 | 18.676 |
| Gastos congreso | 130 | 168.742 |
| Costos y gastos Ejerc.Anterior | 34 | 11.070 |
| Impuestos Asumidos | - | 32 |
| Total general | 192.908 | 422.487 |

Nota 25. Ingresos y gastos financieros.

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre

Ingresos financieros:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|----------------------------|---------------|---------------|
| Intereses | 42.960 | 58.073 |
| Interés préstamo empleados | 1.225 | 1.888 |
| Diferencia en cambio | - | 319 |
| TOTAL | 44.185 | 60.280 |

Gastos financieros:

| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| Intereses corrientes | 115.269 | 213.401 |
| Impuesto del 4 x 1000 | 49.152 | 60.339 |
| Gastos y comisiones bancarias | 15.985 | 22.364 |
| Diferencia en cambio | 533 | 14.497 |
| TOTAL | 180.939 | 310.601 |

Nota 26. Eventos posteriores a la fecha de reporte.

No se ha dado ningún evento que requiera algún ajuste significativo. entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.

Nota 27. Autorización de los estados financieros.

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el representante legal para su presentación y aprobación por parte de la Asamblea General de accionistas el 25 de marzo de 2021.

Nota 28. Reclasificación para efectos de presentación

Ciertas cifras incluidas en los Estados Financieros fueron reclasificadas para efectos presentación y comparación.